

El Fuero

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!

ADMINISTRACION

Calle de Loyola, número 11, piso bajo,
donde se dirigirá la correspondencia administrativa, y al
Apartado de Correos la directiva.

Si Deus pro nobis, quis contra nos?
(Ad. Rom. VIII, 31)

Jaungoikoa gure alde izan ezker, gaur gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

PRECIOS DE SUSCRICION

En España	Un trimestre 4,50 Ptas.
	Un semestre 9 "
	Un año..... 18 "
Extranjero.....	Un año..... 26 "



Boletín Religioso.

SANTORAL.—Jueves.—San Eudario, rey y cf.
Intencion particular: Ejercitarse en hacer ac-
tos de fe.—674 gracias de union ó de reconcilia-
cion.

CALENDARIO MARIANO.—Ntra. Sra. de las Buenas
noticias, en Orleans

Apostolado de la Oracion.

Intencion general para Octubre.

LA DIFUSION DE LOS Ejercicios espiritua-
les ENTRE LOS PIELS.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inma-
culado de María Santísima os ofrezco las oracio-
nes, obras y trabajos del presente día, para repa-
rar las ofensas que se os hacen, y por las demás
intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que por
medio de los Ejercicios de San Ignacio reflexio-
ne en todas las almas el espíritu de sólida piedad
y la práctica de las más hermosas virtudes.

Propósito.

Promover en sí y en otros la práctica de lo
santos Ejercicios de San Ignacio de Loyola,
orar por los ejercitantes.

Máxima.

Muchas veces estiman los hombres lo que Dios
desprecia, y desprecian lo que Dios estima.
(San Francisco de Asís.)

CENTENARIO XIII.

del
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD
CATÓLICA EN ESPAÑA.

S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conce-
der 800 días de indulgencia, que podrán gana-
rse una vez cada día y por espacio de diez años,
á los fieles habitantes en el reino de España
que rezáren con el corazon contrito y devota-
mente la siguiente.

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el só-
lico rey nuestro Redentor, el padre del amor
Concilio toledano, el pastor de nuestra pa-
tria la pravedad arriana, con edicto á que uni-
dos en una misma fe y caridad trabajemos con
ardor por la restauracion de nuestra Unidad ca-
tólica y del imperio social de vuestro Unigénito
Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

Corazon de Jesus, reinad en nuestra España!
¡Madre Inmaculada salvados!
¡Angel custodio del reino, Santiago Apostol!
¡ Santos de España ¡interceded por nosotros!

SAN SEBASTIAN 13 DE OCTUBRE DE 1892.

COMO SE ELIGE AL GENERAL DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.

El sistema de eleccion del General de
la Compañia de Jesús es un portento de
sabiduria.

La oracion incesante, la mortificacion,
el vacío completo del amor propio sus-
tituido por el deseo de la gloria de Dios,
y un conjunto de disposiciones, á cual
más admirables, son los medios que se
emplean para la eleccion del Jefe de la
Compañia de Jesús.

Un periódico extranjero, de universal
reputacion, habla de esta materia y de
él traducimos lo siguiente:

«La Congregacion general que se ha
verificado en la casa de Loyola, es la
segunda que se celebra fuera de la casa
profesa de Roma; las otras 22 congrega-
ciones generales se han reunido en Ro-
ma, y 18 de ellas en la casa llamada de
Jesús.

Es tambien de notar, como una prue-
ba de la devocion de la Compañia á la
Madre de Dios, que todas las Congrega-
ciones para la eleccion del General se
han verificado en una de las festividades
de la Santísima Virgen.

Arrojados los Jesuitas de su casa de
Roma, convertida en cuartel para las tro-
pas subalpinas, se han visto en la nece-
sidad de elegir en el extranjero un lugar
donde reunirse para su Congregacion
general.

La eleccion recayó en la casa de Loyola
que se eleva en el suelo natal de San
Ignacio, su ilustre Fundador.

La Congregacion general de la Compañia
se constituye del Vicario general,
de los asistentes y de tres padres de cada
provincia.

Estos últimos son: el Padre provin-
cial y dos Padres profesores de la provin-
cia, elegidos por votacion, debiendo reu-
nir cuando menos la mitad mas uno
de los sufragios de los electores.

La Congregacion general, así constitui-
da, representa á toda la Compañia, y,
por consiguiente, todos los poderes y
los derechos todos de la misma.

El número de los miembros de la Con-
gregacion ha ido siempre en aumento.

En la primera Congregacion no eran
mas que 20; en la vigésima segunda, en
la cual fué elegido el P. Beck, su nú-
mero era de 52 y en la última eleccion
cerca de 80.

En el momento de reunirse, se so-
meten los poderes al exámen del Vica-
rio y de los asistentes. Las solemnida-
des prescritas por las constituciones han
sido fielmente observadas, y, en su con-
secuencia, todos los religiosos *disputados*,
admitidos como miembros de la Congre-
gacion.

En las sesiones, que preside el Vica-
rio, los provinciales se sientan á la de-
recha y los otros miembros á la izquier-
da, segun su antigüedad de profesion.

En la apertura de la Congregacion, el
Vicario, Rvd. P. Martin, (que iba á ser
nombrado General) empezó por dar
cuenta á la Compañia del uso que ha
hecho de sus poderes durante los cinco
meses que ha gobernado la sociedad.

Tambien propuso ciertas medidas que
se relacionan con el buen orden de las
deliberaciones de la Congregacion.

Uno de los actos preliminares para la
eleccion del General consiste en elegir
por escrutinio y simple mayoría de vo-
tos, un secretario y asistente, encargados
de ayudar al Vicario hasta la conclusion
de la votacion.

Despues se entrega á los Padres elec-
tores un *interrogatorio* sobre el cual con-
viene decir algunas palabras. Para esta-
blecer fielmente la situacion de la Com-
pañia y fijar la atencion de los Padres
electores sobre las cualidades principa-
les que deberá reunir el futuro General,
dadas las necesidades del momento, se
nombra una comision especial. Esta se
compone de un miembro por cada asis-
tencia, experto en las cosas de la Socie-
dad, que conciernen á su respectiva pro-
vincia, y del Secretario.

Los miembros de esta comision son
elegidos á pluralidad de votos. De acuer-
do con el Secretario indagan con dili-
gencia y proponen con fidelidad todo lo
que, en los últimos tiempos, sea de tal
índole que pueda causar ó hacer temer
en el porvenir cualquier daño á la Com-
pañia.

El Secretario resume todas sus obser-
vaciones en un pliego que se llama *inte-
rogatorio*, porque está redactado en
forma de preguntas que cada Padre elec-
tor debe aplicar á aquel que se propone
elegir General, á fin de asegurarse, por
la aplicacion de esta regla, si tiene la
prudencia, el valor y la firmeza necesari-
os para acometer las mejoras ó preve-

nir los peligros mencionados en el *inte-
rogatorio*.

Ambos requisitos se llenaron fielmen-
te en la última eleccion.

Elegidos el Secretario y asistente que
han de ayudar al Vicario hasta la termi-
nacion de la eleccion y entregado el *in-
terrogatorio* á los Padres en la forma
dicha, los miembros de la Congregacion,
durante cuatro dias enteros, en los que
les *se les* prohíbe salir de la casa y de-
ben practicar actos de penitencia, ayunos
y entregarse á la oracion frecuente, si-
guen tomando los informes sobre los in-
dividuos para el generalato.

Deben informarse de la conducta, de
la reputacion, de las buenas cualidades
y de las faltas. Para esto solamente se
dirigen á sus hermanos de la Congrega-
cion y no pueden dispensarse ni de to-
mar informes, ni de suministrarlos, cuan-
do le sean pedidos; pero ninguno puede
facilitar informes *motu proprio*; es nece-
sario esperar á que se los pida un her-
mano de Congregacion.

Con mayoría de razon, las Constitu-
ciones prohiben toda especie de intriga.

Preparadas así las cosas, al alba de la
festividad del Santo Rosario, los Padres
electores se trasladaron á la Iglesia para
asistir á la Misa del Espíritu-Santo, cele-
brada por el P. Martin en su calidad de
Vicario, y todos recibieron de su mano
la santa comunión.

Despues de algun tiempo, dedicado á
la oracion, salió de la Iglesia una proce-
sion, compuesta de todos los Padres de
la casa, precedida de la Cruz, para tras-
ladarse á la sala electoral, cantando el
Veni Creator.

Cerraban la procesion los Padres elec-
tores colocados por orden de antigüedad,
los profesores en conjunto y los provin-
ciales tambien en conjunto, pero en el
puesto de honor.

Llegados en este orden á la sala elec-
toral, quedaron en ella encerrados los
Padres electores, hallándose encargados
otros varios Padres de la custodia de las
llaves y de la guardia á la entrada de la
sala.

Una vez encerrado, ningun Padre pue-
de salir antes de la eleccion ni formular
protesta, ni ejecutar acto alguno, cual-
quiera que sea, que tienda á impedir ó
retardar la eleccion.

Estando sentados los Padres electores,
uno de los Padres, elegido por la Con-
gregacion, les dirige un discurso en la-
tín, aconsejándoles que no se propongan
en la eleccion del General otro fin que
la gloria de Dios y el bien de la Compañia.
Terminado este discurso, todos los
Padres electores se ponen de rodillas, y
en esta actitud se consagran á la oracion
durante una hora.

Despues de haber invocado las luces
del Espíritu-Santo, y completamente vacio
el corazon de todo deseo fuera del de
hacer la mejor eleccion, designan en su
corazon la persona que van á nombrar
General.

Durante esta hora solemne, la emocion
es profunda. Casi siempre se ve á los
Padres con lágrimas en los ojos ante la
consideracion de que toda la Compañia
les pide y espera de ellos un jefe capaz
de gobernarla y de asegurarla en lo por-
venir.

Trascurrida la hora de oracion, se le-
vantó el Padre Vicario y en virtud de
los poderes recibidos de la Santa Sede
pronunció la fórmula de bendicion.

Instantáneamente se pasó á la eleccion
por papeleta escrita y firmada. Pero antes
del escrutinio, el P. Vicario, el Secreta-
rio y asistente, delante de un crucifijo

colocado en la mesa de la presidencia,
juraron recibir y publicar fielmente los
votos.

He aquí la fórmula del juramento:

«Tomo por testigo á Dios, á quien nada
puede ocultarse, que recibiré y publicaré
fielmente los votos y que llenaré con la in-
tencion más pura mi cometido. Protesto
igualmente en presencia de la Majestad Divi-
na y de toda la Sociedad, que yo no quiero
admitir á ninguno que no tenga derecho de
ser admitido, ni excluir á quien no deba ser
excluido.»

Despues de esta declaracion, se verifi-
ca el escrutinio.

Puesto de pié el Secretario, se dirige
al Padre Vicario y le dice:

«Padre, dad vuestro sufragio en nom-
bre de Jesucristo.»

El P. Vicario se levanta enconces; y
puesto de rodillas delante del crucifijo,
hace la señal de la cruz y pronuncia el
siguiente juramento que cada papeleta
lleva escrito al dorso:

«Yo N..... tomo por testigo á Jesucristo,
que es la sabiduria eterna, de que elijo y
nombro Superior General de la Compañia de
Jesús á aquel que juzgo más apto para llevar
esta pesada carga.»

Levántase enseguida y deposita la pa-
peleta en la urna. Saluda al crucifijo y
vuelve á su puesto.

A continuacion votan los demás Padres
por orden de antigüedad.

Terminada la votacion el Secretario
saca de las urnas las papeletas y las
cuenta en alta voz. Las pasa inmediata-
mente, una por una al P. Vicario que,
despues de haberlas examinado con sus
dos compañeros de mesa, manda al Se-
cretario leerlas en alta voz; pero tenien-
do cuidado de no mencionar el nombre
del elector, sino el del elegido.

El P. Martin salió elegido en el primer
escrutinio. El Secretario anunció el re-
sultado y redactó inmediatamente el de-
creto de eleccion que fué sellado con el
de la Sociedad. El decreto dice así:

«Cum in plena et legitima Congregatione,
collata numero omnium sufragiorum, phy-
squam media pars omnium reverendum pa-
trem Ludovicum Martin nominaverit et
elegerit, ego, auctoritate Sedis Apostolicae et
universae Societatis, eligo, praedictum reve-
rendum patrem Ludovicum Martin in Praepo-
situm generalem, Societatis Jesu. In nomine
Patris, et Filii et Spiritus Sancti, Amen.»

Enseguida todos los Padres de la Con-
gregacion prestan obediencia al nuevo
general. Arrodillanse y le besan la
mano.

Ejecutado este acto de obediencia, el
Secretario pone en conocimiento de los
Padres que custodian las llaves de la sala,
que la eleccion del General está termi-
nada, anunciándoles el nombre del ele-
gido.

Quemadas las papeletas de la votacion
se abrió la puerta de la sala electoral y
la Congregacion se trasladó de nuevo
procesionalmente á la Iglesia, cantando el
Benedictus Dominus Deus Israel.

Llegada al pié del altar se cantó el
Te-Deum y el Secretario recitó las ora-
ciones de la Santísima Trinidad, de
la nacion de gracias y de la Santísima
Virgen.

En fin, en Loyola como en Roma, se
recitó la oracion de San Ignacio, Padre
y Fundador de la Compañia.

Los lectores ven con qué sabiduria
está ordenado todo para llegar á la me-
jor eleccion posible. Se ve tambien que
la accion desempeña en este acto so-
lemne la parte principalísima.

Las elecciones que se verifican en el
mundo obedecen á otro espíritu y á otras
reglas.

Generalmente los altos cargos son ambicionados y en las elecciones prevalece la intriga, y en los nombramientos el favoritismo. No deben, por tanto, sorprendernos los frutos admirables de la Compañía de Jesús, donde el más pequeño es el más grande.

(Gloria á la insigne Compañía de Jesús)

NO ESTAMOS CONFORMES.

El diario unionista en su empeño de defender, á su modo, la conducta observada por el Gobernador civil de esta provincia al confirmar la resolución del Alcalde de Zumaya imponiendo una multa á un contraventor del Bando que reglamenta los bailes públicos en dicha villa, ha incurrido en un error jurídico y formal que no podemos pasar por alto.

No desconocemos que la situación del periódico unionista es un tanto comprometida, como lo es la del mismo Gobernador cuya causa defiende; pero entre faltar á las buenas doctrinas jurídicas y á las tradiciones forales, y reconocer paladinamente que el Gobernador incurrió en error cuando anteriormente revocó una análoga providencia del citado Alcalde, creemos que debiera optar por esto último. De hombres es equivocarse, y de almas elevadas el reconocer sus yerros; pero no es correcta ni plausible la tergiversación de la verdad y la proclamación del error, siquiera sea para defender los actos de una autoridad que en otro terreno debe ser defendida.

La teoría unionista á que aludimos y que en modo alguno podemos suscribir, se halla contenida en el siguiente párrafo:

«..... cuando el alcalde de Zumaya, cayendo en una verdadera exaltación de sus funciones, se lanzó á definir un acto que las leyes no condenan, el señor gobernador desautorizó, como era consiguiente, su conducta; pero cuando obró como delegado de la autoridad superior civil de la provincia y previno las consecuencias que de aquel acto podían originarse, entonces dicha autoridad superior de Guipúzcoa, aprobó en todas partes, como era también consiguiente, el proceder seguido por la local de Zumaya.»

La doctrina que antecede es centralizadora y antiforal y bajo ambos conceptos inaceptable.

Es de la exclusiva competencia de las autoridades locales la protección y defensa de los intereses morales del pueblo y los alcaldes no solo pueden exigir el cumplimiento de un bando,—que es ley en un término municipal,—por el que se establecen las ordenaciones conducentes á la conservación de la moralidad pública, sino que, aun cuando tal bando no existiera, ni semejante ley municipal pudiera invocarse, entra en las atribuciones propias de la autoridad discrecional del alcalde, el prohibir todos los actos públicos que sean contrarios á la moral y á las buenas costumbres. ¡Tan lejos están las autoridades locales de necesitar una delegación especial de la superioridad en este sentido!

Que la doctrina unionista sea esencialmente antiforal, no hay porqué indicarlo. ¿Cuándo se ha visto en este país que los alcaldes hayan de estar especialmente autorizados por los gobernadores civiles, para dictar esas medidas de policía y buen gobierno de los pueblos?

Rechazamos, pues, la teoría unionista y estamos dispuestos á combatirla más detenidamente, si fuere menester, defendiendo la autonomía de los Ayuntamientos, que no puede ser limitada en el sentido que se debate por la especiosa razón de que no exista una ley general que condene determinado baile; puesto que existen leyes generales que prohíben los actos de escándalo, los actos inmorales realizados públicamente y ofensivos del decoro social, entrando en las atribuciones de las autoridades municipales la aplicación de estas leyes á los casos en que por sí mismos ó las circunstancias personales ó locales de la población, constituyan una perturbación pública del orden moral.

Hace unos días publicamos un escrito sosteniendo la conveniencia de que se construyera en breve el proyectado puente de hierro sobre el Urumea, al par de la Estación del ferrocarril del Norte exponiendo las razones que justifican la utilidad de esa vía reclamada cada vez con más urgencia y cuya necesidad se reconoce y siente por todo el vecindario

y riberas de Amara. Sosteníamos también la conveniencia de que mientras no se construya ese puente, se utilice siquiera el que actualmente sirve para el transporte de tierras con destino al mencionado ensanche, para el paso de peatones y previas las obras necesarias al efecto y en todo caso de escasisimo coste, con lo que no ganarian poco los que frecuentan la Estación y cuantos tengan que cruzar de una á otra orilla por esa parte del río.

Insistimos nuevamente en nuestras indicaciones bajo ambos aspectos, dando por reproducidas las consideraciones que invocamos en nuestro aludido artículo y esperamos que cuantos se interesan por la prosperidad de San Sebastian y el bienestar de sus habitantes, prestarán á este importantísimo asunto el debido interés, gestionando su pronta y favorable resolución, cerca de la Corporación municipal y de los propietarios de Amara, á quienes se les han exigido sacrificios, cuyas ventajas, por lo que se ve, no van á disfrutar mientras vivan.

Por nuestra parte prometemos no dejar este asunto de la mano, volviendo sobre él cuantas veces sea necesario.

Carta de Madrid.

11 Octubre 1892.

Para treguas estamos. —Lo de los consumos. —Noticias varias.

Los periódicos ministeriales continúan censurando á los periódicos de oposición porque no guardan lo que aquellos han dado en llamar tregua patriótica del centenario, como si la situación á que todos los partidos y gobiernos liberales y muy especialmente el partido y gobierno imperantes, han conducido á España, fuera de las que admitieran espera ó si en estos días de recuerdos tristes, pues ya dijo el poeta que nada es más triste que recordar los tiempos felices en la miseria, el gobierno diera algún respiro al pueblo español haciendo por lo menos un alto en su política nociva y verdaderamente desconsoladora.

Desgraciadamente ocurre todo lo contrario. Pues el gobierno que pide esa tregua llamada patriótica, no la dá á las desventuras que sufre España, sino que por el contrario, las aumenta ya por medio del incremento que va tomando la Deuda flotante ó demostrando con la baja de la recaudación su pésimo modo de administrar, ó aplazando á pretexto de la consabida tregua las disposiciones que pongan término al desbarajusto municipal de ayuntamientos de la importancia del de Madrid y Barcelona objeto de las censuras de sus respectivos vecindarios y modelos de lo que puede esperarse de las aptitudes económicas de los administradores liberales.

Porque realmente tiene más visos de sarcasmo que de otra cosa, pedir treguas á un pueblo que ve llegar su Deuda flotante á la suma de 193 millones de pesetas, que mira con espanto las enormes bajas que la renta de aduanas acusa tanto en la Península como en Ultramar, y que en un solo día, en lo que al pueblo de Madrid se refiere, ha visto disminuir, como ocurrió antes de ayer, la renta de consumos en más de treinta mil pesetas.

Y todo esto á los pocos días de haberse realizado la consabida operación de 50 millones de pesetas con el Banco de París y cuando se halla amenazado en breve plazo de otro empréstito de mayor cuantía y ve el Banco de España disminuir sus reservas metálicas y aumentar la circulación de sus billetes y baja la bolsa y suben los cambios y todo lleva camino de hundirse en las simas de una vergonzosa bancarrota.

Peró el caso es que el elemento oficial se divierte estos días por si no puede hacerlo luego. Que al fin y a la postre, si las cosas van de mal en peor, con decir, *ahí queda eso*, el día que toquen á la desbandada general ese elemento ha cumplido á la manera que entienden el cumplimiento de sus deberes todos los gobiernos liberales y si el pueblo español quedo hecho alheña despues de todo quien le mandó ser tonto y fiarse de las promesas del liberalismo.

Porque es ya sobradamente sabido como paga el diablo á quien vien le sirve y nadie ignora que los liberales como imitadores de Lucifer no han de dar mejor paga que el diablo.

El expediente sobre el último escándalo de los consumos sigue su curso.

Ayer declaró ante la comisión correspondiente el ex-visitador Sr. Chaves y confirmó no solo que habia recibido los famosos volantes del secretario particular del alcalde, sino afirmó además que se le habia obligado á pedir licencia temporal para que un teniente visitador amigo y paisano del alcalde manipulara en el servicio de consumos con entera independencia.

No se sabe si molestado por estas declaraciones, ó por otras causas, el alcalde se enfureció contra la comisión de consumos y declaró que el expediente que se estaba instru-

yendo era ilegal por hallarse basado en denuncias falsas y despues de una escena poco edificante decidió, llamar así el expediente para unirlo el que dijo iba á formar en averiguación de los hechos que se persiguen. Con lo cual queda inutilizado el expediente instruido por la comisión de consumos y el alcalde árbitro de llevar este asunto á sesión pública del ayuntamiento cuando lo tenga por conveniente.

Sin comentarios

Segun se dice hay concertado un desafío entre el alcalde de Madrid y un ex-concejal liberal-conservador.

Tampoco esto necesita comentarios.

De otras noticias no hay sino las relativas á las fiestas del Centenario y las que anuncian la combinación de gobernadores civiles para cuando pasen dichas fiestas.

Suyo affmo.—El Corresponsal.

Ayuntamiento.

SESION DEL 11 DE OCTUBRE DE 1892.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Samaniego y leída y aprobada el acta de la anterior entróse en la

Orden del día.

Certificación del arquitecto municipal, de que á D. Salustino Urbieto se le pueden entregar á cuenta 2.000 pesetas por agotamientos en Olarain. — Pasa á la comisión de Hacienda.

Idem de la Compañía arrendataria de Tabacos, para que se le abone el 50 por 100 de las obras ejecutadas en el mes de Agosto último en la Fábrica de Tabacos. A la comisión de Hacienda.

Escrito de la comisión provincial respecto de créditos contra la Diputación pendientes de cobro por el Ayuntamiento y remitiendo las 5.000 pesetas de la suscripción para la estatua de Ojando á la comisión de Hacienda.

Solicitud de D.^a Damiana Campoamor al puesto núm. 31 del Mercado de San Martín. A la comisión de Gobernación.

Idem de D. José Erquicia al puesto número 20 del mismo mercado. — A la comisión de Gobernación.

Comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, trascribiendo otra del rector de la Universidad de Valladolid, previniendo que antes de que se formen los presupuestos de 1893 á 1894, se dictarán instrucciones determinando los auxiliares que ha de establecer en la población. — A la comisión de Fomento.

Id. de D. Jorge Martínez á nombre de doña Ignacia Larzábal para la colocación de un tubo de salida de aguas de las fregaderas á la alcantarilla, en la casa número 2 de la calle de San Lorenzo. — A la Comisión de Obras.

Id. de don Ignacio Loinaz, para construir una barraca con destino á depósito de herramientas para la casa en construcción del solar D. de la manzana 49. — A la comisión de Obras.

Solicitud y planos de don Ramon Sola para la casa que trata de construir en el solar I. de la casa núm. I del ensanche Oriental. — A la comisión de Obras.

Comunicación del señor alcalde de Madrid, manifestando que existe el propósito de que el concurso musical se verifique del 25 al 30 del corriente. — El señor Samaniego añadió que el representante del Ayuntamiento en Madrid, señor Feixero, se le concedió el encargo de que viera á la comisión del concurso con el fin de saber si ésta podría determinar los días con que aquél habia de celebrarse, pero que la contestación ha sido igual á la dada por el del alcalde de Madrid.

Id. de la junta de fábrica de la parroquia de San Ignacio, haciendo donación al Ayuntamiento de la paleta de plata con que S. M. la reina colocó la primera piedra de aquel templo. — Se acuerda dar un voto de gracias.

Id. del director del Laboratorio Químico Municipal remitiendo resumen de los trabajos ejecutados en aquella dependencia durante el mes de Setiembre último. A la comisión de Fomento.

Escrito de D. Rafael Heriz, exponiendo las condiciones bajo las que cedería al municipio el camino construido en su finca «Guerra» del Antiguo. A la comisión de Obras.

Instancia de los Sres. Latiule y Coca para instalación de luz eléctrica, presentando el plano para colocación de cables sobre los tejados de las casas. A la comisión de Obras y Gobernación.

Comunicación del señor presidente de la Audiencia de lo Criminal trascribiendo otra del excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo en que solicita datos acerca de la instalación de la Audiencia en esta ciudad. A la alcaldía.

La comisión de Hacienda presenta un presupuesto extraordinario, que importa 213.249 pesetas 42 céntimos, y solicita autorización en orden á la cuenta de crédito con la sucursal del Banco de España y entregas á la Caja de Ahorros y Fábrica del Gas, por medio de un empréstito, en la forma y términos del presupuesto extraordinario. Se acuerda que los síndicos la estudien en unión de la comisión de Hacienda, verificándose sesión extraordinaria el sábado para proceder á su aprobación.

Informes

Se concede á don Juan Olafregui el puesto número 79 del mercado de la Brecha que tenía solicitado, por haberla correspondido en sorteo entre otras que solicitaban también el mismo puesto.

También concede el Ayuntamiento el puesto número 95 del mismo mercado á doña Magdalena Arzaga.

El Ayuntamiento se da por enterado del escrito que presenta D.^a Josefa Ugarriz participando que ha dejado de prestar servicio de alojamiento á los pobres transeúntos socorridos por el municipio, cediendo la corporación este servicio á D.^a Dolores Lopez, que lo tenía solicitado, la cual proporcionará á dichos pobres cena, cama y desayuno á razón de 87 céntimos por persona.

Se deniega la petición que dirige al Ayuntamiento la viuda del celador que fué del municipio D. Agustín Trigos.

Son aprobados los planos presentados por don José Arana para la construcción de un fronton en la Zurriola.

A propósito de esto, el señor Güemes dice que debe darse otro nombre á la prolongación de la calle del 31 de Agosto, porque en realidad no le corresponde aquel nombre, que indica solo una fecha memorable de lo que existía antes del incendio que recuerda y propone se denomine calle de Colon.

Les parece muy bien al señor Lerchundi, y al señor Otero se dá á la calle aquel nombre y se acordó pasase el asunto á la Comisión de Fomento.

Se accede á la petición del alcalde pedáneo de Igueldo para que se ejecuten algunas obras en la casa alcaldía, importantes 293 pesetas, extrañándose la comisión de Obras de que una casa de nueva construcción precise tan pronto arreglos, y acordando también que dichos gastos se apliquen á los consignados en el presupuesto para aquel barrio.

La comisión especial encargada de dictaminar acerca de la construcción del nuevo edificio destinado á instituto provincial, propone que se abra concurso para hacer dicho edificio bajo el tipo de 350.000 pesetas, 20.000 de las cuales se destinan á premio para el autor del mejor proyecto, con derecho también á dirigir las obras, dándose dos meses de tiempo para la presentación de los planos en el Ayuntamiento, y otro poniendo por condición que los arquitectos que han de tomar parte en el concurso han de ser de San Sebastian.

Se acuerda anular la subasta del solar letra A de la manzana núm. 49 del ensanche.

El Sr. Güemes pregunta á la comisión de Obras si trata de hacer desaparecer el edificio destinado á matadero de corderos, porque además de ser una amenaza para la salud de los vecinos contiguos á él, no es tampoco el sitio más á propósito para el uso á que se le destina, porque aquello es muy céntrico. — Pasa el asunto á la comisión de Obras.

El mismo señor Concejal propone, y el Ayuntamiento lo aprueba, que se coloquen dos faroles en los arcos de la calle de San Martín.

Se tomaron otros varios acuerdos de escaso interés y se levantó la sesión.

Noticias.

Entre los varios acuerdos tomados estos días por los RR. PP. Jesuitas reunidos en el santuario de Loyola, uno de ellos ha sido el nombramiento de Asistentes del R. P. General, habiendo sido designados: Para Germania, el P. Meschler; para Italia, el P. Fredy para Inglaterra el P. Jones, los tres de nueva elección; para Francia, el P. Grandidier y para España el P. Latorre, ambos reelegidos.

El órgano de la coalición liberal no tuvo á bien dedicar ayer unas líneas siquiera á la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

¡Se comprende!

Para los coalicionistas no hay más mundo que el del caciquismo.

Y ese es viejo.

Tan viejo que se les cae de las manos.

Anoche terminó sus conciertos en el Boulevard la Banda municipal y fué la última noche, que por este año lucirá la luz eléctrica producida por cuenta del municipio.

El sábado á las cinco y media de la tarde celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento de esta capital.

Telegrafian de Burgos lo siguiente:

«El recurso de súplica interpuesto por el ministerio fiscal que exigía á la Compañía del Norte un millón de fianza para las resultas de la causa del choque de Quintanilla, ha sido resuelto por distinta Sala de la que conoció en el incidente.

La resolución ha sido en el sentido de que sea un millón de pesetas la fianza, pero que la empresa no debe pagar las costas.

Dicho recurso fué impugnado por las defensas, alegando que no lo autoriza la ley.

La mayoría de los letrados que tomaron parte en el incidente, dicen, que aconsejaron á sus representados desistan de continuar la causa, vista la imposibilidad de litigar contra la Compañía del Norte.»

Los PP. Jesuitas reunidos en el Santuario de Loyola celebraron el lunes en Comunidad la fiesta del tercer General de la Compañía San Francisco de Borja con una solemne función que tuvo lugar a las siete de la noche.

Las aguas de Marmolejo.

son inmejorables para la curación de los padecimientos del estómago, hígado, bazo, nefrosis y vías urinarias.—Se venden en las farmacias y pueden beberse en todo tiempo.—Pídanse prospectos.

Con motivo de celebrarse ayer el cuarto centenario del descubrimiento de América por el insigne marino Cristóbal Colón, viéronse desde por la mañana con colgaduras los edificios públicos y muchos particulares de esta ciudad.

Es verdad que hubo aviso del Ayuntamiento por medio de los celadores, pero algunos vecinos se adelantaron al aviso, sin duda para hacer ver a la Corporación municipal que no necesitan de su iniciativa para conmemorar debidamente las fechas gloriosas de la historia patria.

Concedor de esto, sin duda, el Ayuntamiento de San Sebastian no acordó más festejos sino que el tamboril tocara por las calles y la invitación para poner colgaduras.

Nuestro Ayuntamiento que en todos los asuntos nuevos, aun cuando no sean difíciles de resolver, consulta con los Ayuntamientos de otras capitales podía para otra vez enterarse de lo que han hecho aquellos en la ocasión presente, sin conformarse con asistir a una función religiosa a la que fué invitado ni dejar otros festejos a la iniciativa particular.

No somos partidarios de que se gaste el dinero en pólvora, pero hubiéramos aplaudido al Ayuntamiento si, en recuerdo de la fecha que ayer se conmemoró hubiese acordado funciones religiosas; algún donativo a los enfermos del Hospital, asilados de la Beneficencia, presos de la cárcel o pobres de la población y después como cosa secundaria, alguna diversión de las que es tan aficionado el pueblo donostiarra.

Y no decimos más porque creemos que es lo bastante.

Dicen de México que el comercio sigue allí en una calma ruinosa, jamás se han visto las transacciones por mayor y menor más flojas que ahora; los precios altísimos de los efectos de producción nacional no han tenido variación notable; el tipo de los cambios sobre el exterior sumamente elevado, y los gastos de toda negociación aumentando todos los días; con este motivo, las quiebras mercantiles se suceden sin interrupción y aumenta la desconfianza.

Vamos... que por poco se lleva con España.

El estado de recaudación de las siguientes compañías de ferro-carriles desde 1.º de Enero, comparada con iguales periodos del año anterior, es este:

Madrid, Zaragoza y Alicante hasta 23 de Setiembre, ha tenido una baja de un millón 671.170 pesetas; Zafra a Huelva hasta 30 de Setiembre, un aumento de 209.920; Norte hasta 30 de Setiembre, una baja de 412.927, y Andaluces hasta 23 de Setiembre, un aumento de 160.590 pesetas.

Ayer lucieron bonitas iluminaciones algunos edificios de esta población y después del concierto de la Alameda hubo música en la plaza de Guipúzcoa y en la calle de Miramar.

En el triángulo comprendido entre esta calle y el paseo de la Concha se quemaron bonitos fuegos artificiales y se corrió el tradicional zezenzusko.

Durante la anterior semana se despacharon en la puerta de Santander 3.181 sacos harina para la Península.

En la misma semana se importaron 215 sacos azúcar, 30 de cacao, 10 de café, 43 bocoyos aceite, 25 sacos garbanzos, 151 cajas jabón, 259 sacos sardina prensada, 64 pieles cuero, 242 sacos maíz y 141.000 kilos más 3.380 fardos bacalao.

Ayer mañana y a las nueve y media de la misma se celebró en la iglesia conventual de Santa Teresa de esta ciudad, ante una gran concurrencia un acto tiernísimo y consolador.

Tomó el velo blanco, la joven Josefa Antonia Amilibia, natural de Villabona, siendo su madrina la señora Doña Josefa Antonia Mutio, vecina de Hernani; y al mismo tiempo tomó el velo negro en la misma Comunidad la joven Iluminada de la Soledad, natural de Aramayona, siendo su madrina la señora doña Prisca Gorosábel de Vidarte en aquel acto.

Dirigió la palabra el R. P. Máximo de la Purísima Concepción, Carmelita, pronunciando un elocuentísimo y conmovedor discurso.

Enviamos nuestra enhorabuena a ambas jóvenes, y deseamos que Dios nuestro Señor les conceda su divina gracia perseverar en su santa y heroica resolución.

Telegramas.

París 14.

En el Consejo de ministros celebrado

hoy se ha tratado extensamente de la situación de Carmaux y de la actitud que el gobierno debiera adoptar ante las Cámaras en este asunto.

Se han reunido también las comisiones de los presupuestos de guerra y marina, tratando de la organización actual del ejército y del aumento de la artillería naval.

El Consejo de Estado mostrándose anticlerical una vez más, ha dictado un decreto confirmando el acuerdo del Prefecto de Aveyron imponiendo a los seminaristas de Rodez el subsidio personal de que hasta la fecha han estado exentos todos los seminaristas. Los católicos protestan contra dicha decisión.

Anuncian de Viena que ha llegado el emperador de Alemania, abrazándose estrechamente con el de Austria y siendo ambos vitoreados por el pueblo.

Segun un despacho de Berlin, el canciller Caprivi y el primer ministro alemán han dimitido. Necesita confirmarse la noticia.

Se reciben alarmantes noticias del Tonkin. Los piratas chinos siguen cometiendo todo genero de atropellos. Las fuerzas que les persiguen son deficientes.

Dicen de Roma que ha sido nombrado General de los Trapenses el Padre Sebastian, de origen francés y antiguo capitán de los zuavos pontificios.

Los viticultores italianos se quejan de la excesiva importación de vino austriaco y piden al gobierno que la reprima con fuertes derechos.

DEL INTERIOR.

Madrid, 12, 9-30 noche.

Hoy ha firmado la regente un decreto concediendo rebaja de condenas a los penados con motivo de las fiestas del centenario y otro concediendo el Tison de Oro al duque de Veragua. Romero Robledo anuncia su regreso a Madrid en breve plazo.

Madrid, 12, 9-45 noche.

El desafío del alcalde de Madrid con el exconcejal Morales resolvióse mediante un acta. Ha llegado Sagasta a Avila y regresará a Madrid a fines de la semana próxima. El Consejo de Estado ha devuelto aprobado el Reglamento de Correos.

Bernardita de Lourdes

por D. Ramon Font (Presbítero) en rústica una peseta en la Librería Católica de Pedro Hernandez.—Plaza Vieja, 4.

VERDAD Y FANTASIA

por D. IGNACIO BARBERO MAMBLONA Director del Colegio del Cardenal Cisneros. Poemas sacro en prosa y rico castellano, digno de estudio y de premio a la juventud escolar.—Un tomo en 8.º, elegantemente impreso, 3 pesetas.

TRASPASO

Por no poder atenderla su dueño, se traspasa la librería del Corazón de Jesús, sita en el punto más céntrico de Bilbao. Para informes dirigirse a D. Melchor Morraiz, Plaza de la Estación 4. Bilbao.

ANUNCIO

Los Sres. Echezarreta y Comp.ª fabricantes de papel continuo en Irura (Guipúzcoa) tienen de venta tres turbinas sistema «Fontaine» de fuerza de 100, 80 y 12 caballos para un salto de 5 metros y una caldera de vapor del sistema de hervidores de fuerza de 30 caballos que cederían a precios sumamente módicos.

CAMBIO DE MONEDAS ANTONIO LANDABEREA

CALLE DE HERNANI, 11, BAJO. Compra y venta de valores en la Bolsa de Madrid con 1/2 por 100 por todo gasto sobre el valor efectivo. Las compras se efectúan sin que el comitente desembolse su importe hasta la entrega de los títulos comprados.

LA FUNERARIA

Primitiva y única casa en Guipúzcoa De Pompas Fúnebres GRAN PRIVILEGIO POR 20 AÑOS.

Cajas de acero y hierro galvanizado y emplomado, urnas fúnebres de madera de todas clases y precios. Andas fúnebres para párvulos y adultos. Hachas para Viáticos y conducción a 25 céntimos.

Se facilitan en el acto entierros elegantes a 50 pesetas.

San Marcial 22

—Teléfono número 87.—

Incienso puro

Dispuesto para el incensario, aprobado y recomendado por varios Prelados y por Su Eminencia el Cardenal encargado de la Basílica de San Pedro de Roma.

Tenemos las siguientes clases:

1.ª El incienso en lágrima escogida, puro de la India, (Boswellia serrata) que es el más aromático.

2.ª El mismo incienso en lágrima, pulverizado debidamente para uso del incensario.

3.ª El mismo incienso en lágrima, mezclado debidamente con estoraque y benjuí para mejorar su aroma, al estilo de Roma y Jerusalén.

Depositorios en esta provincia Sres. Bulfy y Compañía. Librería Católica.—Bilbao.

Se vende en cajas de un kilo.

Filtro Pasteur.

Se recomienda al público por ser el único que puede oponerse con eficacia a la transmisión de las enfermedades por el agua de alimentación.

Depósito en San Sebastian, Gran Bazar de la Avenida de José Ayani Sobrino, Avenida 16 é Idiaquez 12 á donde se dirigirán los pedidos.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚM. 1, (PASEO DE RECOLETOS.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. » 40.697.980

Total. » 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación la suma de pesetas 48.801.675'88.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguro, contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas Vitalicias y Capitales diferidos á primas MUY REDUCIDAS, que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores en San Sebastian D. José Antonio de Sagasti, Garibay, 10, principal y D. Antonio Lapazarán, Garibay, 14, 3.ª derecha.

GLORIAS DEL PONTIFICADO

Consta esta obra de cuatro abultados tomos en cuarto mayor, conteniendo en junto 2.368 páginas impresas en buen papel satinado, ilustradas con 264 láminas al cromo, representando éstas todos los Sumos Pontífices desde San Pedro hasta Su Santidad Leon XIII, encuadrado lujosamente con tapas hechas ex profeso.

Tan interesante publicación recomiendase á sí misma, como lo demuestra el Censor eclesiástico de esta Diócesis, al emitir su informe ante S. E. I. el Sr. Obispo en las siguientes palabras: Recuérdase en este libro cómo los Sumos Pontífices cumplieron á través de las vicisitudes de los tiempos la ardua y sublime misión que el Divino Maestro les confirió.

La publicación que hoy ofrezco se vende al precio de 86 pesetas, y debido á la combinación que este Centro tiene hecha con la Editorial Católica, la cederá á quien lo solicite por sesenta y cinco pesetas.

Para obtener la obra con la rebaja que anunciamos, es indispensable hacer los pedidos antes de el 15 de Octubre próximo pues pasado este día regirán los precios antiguos.

También se halla de venta la inmejorable obra,

EL HEBREO DE VERONA

al precio de 19 pesetas ejemplar, hasta el 15 del próximo mes de Octubre y en adelante se el de 24 pesetas.

Estas obras se hallan de venta en la Librería de Pedro Hernandez

Plaza Vieja, 4 —San Sebastian.

5 DUROS,

Cama, jergon de muelles y almohada

LA GRAN BRETAÑA

FÁBRICA DE CAMAS Y COLCHONES AVENIDA, 14

Esquina á Idiaquez

Primera casa para la venta

de camas, jergones, muebles, espejos y otros artículos en las mejores condiciones.

Al contado y á plazos desde UNA PESETA semanal.

NOVELAS DE PEREDA.

Van publicadas Los hombres de pró, El Buey suelto, D. Gonzalo Gonzalez de la Gonzalera, De tal palo tal astilla, Escenas montañosas, Tipos y paisajes, Esbozos y rasguños, Bocetos al temple, Sotileza, El sabor de la tierra, La Puchera, La Montañez, Pedro Sanchez, Nubes de estío y Al primer vuelo.

Se hallan de venta en la Librería Católica de Bulfy y C.ª calle del Banco de España, Bilbao.

Acreditadas.

Novelas científico recreativas ó instructivas del célebre Julio Verne.

Se hallan de venta en la Librería Católica de Bulfy y C.ª, calle del Banco de España Bilbao.

Colón y la Rábida

por el P. Fr. JOSÉ COLL,

2.ª edición.—De venta en la Librería Católica de Pedro Hernandez.

Plaza Vieja, núm. 4.

Genialidades

San Ignacio de Loyola segun CASTELAR.— Colección de artículos publicados en El Mensajero del Corazón de Jesús.—Un tomo en 4.º de 276 páginas por J. M. y SAV.—De venta en la Librería Católica de Hernandez.— Plaza Vieja; al precio de 1 peseta y 25 céntimos ejemplar en rústica.

Venta de fabrica en Hernani.

A voluntad de sus dueños se vende en pública y extrajudicial subasta, bajo el tipo mínimo de 50.000 pesetas la fábrica de papel continuo denominada «Urumea» con todos sus pertenecidos, sita en el barrio de Fogollaga de Hernani tasada en 74.822 pesetas 75 céntimos.

El acto tendrá lugar el día 31 del presente mes de Octubre y sus once horas de la mañana en la Notaría de D. Segundo Berasategui, residente en San Sebastian, Calle de Garibay, número 11, piso principal, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones del remate.

Homenaje de filial amor

á la Virgen Santísima, poesías de varios autores, propias para recitarse en fiestas y actos dedicados á Maria. Una peseta en rústica,

Explicación del Catecismo

de la Doctrina Cristiana, por el Ilmo. Sr. Don Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Costarrica.

Se venden en la Librería Católica de Pedro Hernandez.

PLAZA VIEJA, 4.

FOLLETO IMPORTANTE

DON CARLOS
Y LOS FUEROS CATALANES

Artículos publicados en el
"DIARIO DE CATALUÑA,"

por su propietario
D. JACINTO DE MACIÀ

Abogado del Ilre. Colegio de Figueras
y Licenciado en Derecho adminis-
trativo. Edición corregida y aumen-
tada conteniendo un Prólogo y un
Apéndice.

Se halla de venta en nuestra Administra-
ción al precio de una peseta cada ejemplar.

Los suscritores a EL FUERISTA pueden ob-
tenerlo por la mitad de precio, ó sea por 50
céntimos de peseta.

PEQUEÑECES

por el

P. COLOMA.

Se vende en la Librería Católica.
PLAZA VIEJA, 4.

DISCURSO

Se ha puesto á la venta en todas las libre-
rias católicas y en esta Administración el dis-
curso escrito por nuestro respetable y queri-
simo amigo D. Ramon Nocedal para leerlo
en el Congreso Católico de Zaragoza, y que
versa sobre la necesidad del poder temporal
de la Santa Sede.

Cada ejemplar cuesta 25 céntimos de pe-
seta.

Asimismo se vende en esta Administra-
ción el discurso que el Sr. Ortí y Lara escri-
to para dicho Congreso.

TRATADO

DE

TEOLOGIA FUNDAMENTAL Y APOLOGETICA

POR

FRANCISCO HETTINGER

AUTOR DE LA

APOLOGIA DEL CRISTIANISMO.

Obra de extraordinario mérito, necesaria y utilísima, no sólo para los Seminarios, sino
para cuantos amen los buenos estudios.

El ilustre Hettinger es muy conocido en España por su admirable *Apologia del Cristianis-
mo*, á la cual no es ciertamente inferior, sino acaso le aventaja esta otra obra, traducida di-
rectamente de su original alemán, la cual viene á ser un riquísimo repertorio de razones, de
fuentes y de todo linaje de argumentos en pro de la verdadera religion. Es su autor una de las
mayores lumbreras de su patria y aun del orbe católico, y cada uno de sus libros un verdade-
ro acontecimiento; sabio insigne y celoso Sacerdote, á quien ya honró singularmente la Iglesia
llamándole al Concilio Vaticano en calidad de Consultor.

Dos tomos en 4.º, en buen papel y esmerada impresion.—Precio al contado, y directamente
en la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales (Bolsa, núm. 10, principal), 20 pesetas.

TALLER DE ESCULTURAS

DE

FRANCISCO FONT.

CALLE DEL DESENGAÑO, NUM. 25. MADRID.

Se dedica con especialidad á la imaginaria propia para el culto católico y exclusivamente
efigies de madera, piedra y mármol, siendo autor de distintas estatuas y monumentos, y ha-
siendo sido premiado en varios concursos y exposiciones.

Para estas provincias ha hecho las efigies siguientes: una Sagrada familia y Santa Ana y
San Joaquin, en Vidania; un San José en Marquina; una Inmaculada en Lequeitio; un Sa-
grado Corazon de Jesús, en Eibar; un Jesús Nazareno, en Zumarraga; una Dolorosa para el
Asilo Matia retablo de Animas para la Parroquia del Sagrado Corazon y un B. Perboyre
en la Misericordia de San Sebastian; un Niño Jesús para Renteria, etc., etc.

En la actualidad se ocupa en la terminacion, de varios trabajos para estas provincias.

EL

LIBERALISMO ES PECADO

por D. Félix Sarda y Salvany, Presbítero,

Director de la Revista Popular.

Séptima edición (con el Decreto de la Sagrada Congregacion del Indice) á 4
céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.

Propaganda Católica

Van publicados siete tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos pu-
blicados por el mismo autor. Se vende cada tomo, en la administracion de dicha
Revista á 4 pesetas en rústica, á 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas
doradas.

EL LIBRO DE LA GUARDIA

Escrito por Don Miguel Martínez Ballesteros y Saenz Gonzalez. Impreso en
1887 en la Imprenta Católica de Burgos, Lain Calvo, 16.

Contiene esta obrita datos históricos de la antigua villa alavesa interesantes para
todos los amantes de las tradiciones vascongadas.

Su importe se destina á un fin benéfico.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de dos pesetas
ejemplar.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS

EN

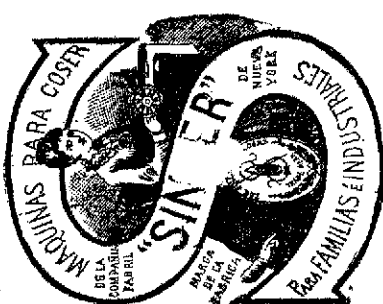
TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

A PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS

EN LA SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN,

4. Plaza de Guipúzcoa.



EXPOSICION

per... lente

cuadros oleografía.

por... de... de...

... de...

esle 0'25 p esetas por rollo y desde 0'15 pesetas para tiras de cenefas, en adelante
Bonito surtido de papel de lujo última novedad á precios muy reducidos.

Nota. Se rebaja á toda compra de papel pintado que pase de 50 pesetas el 5
por 100 y pasando de 100 el 10.

Gran surtido en cromos oleografía, acuarela, molduras para marcos, etc., etc.

Precio fijo.

Taller de Pinturas con esmero y economía.

AVISO. Están á disposicion de quien los solicite vários muestrarios de papeles pintados
para llevar á domicilio ó mandar fuera de San Sebastian.

J. B. DUTHEIL.

Avenida de la Libertad núm. 10.

INVENCIONES FIN DE SIGLO

ASOMBROSAS PRIMAS A PRECIO REDUCIDO

Encargada la Administración de la *Agencia Mercantil é Industrial*, de po-
pularizar é introducir en España, dos maravillas de la moderna industria reciente-
mente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen á la venta por po-
cos dias al increíble precio de 25 pesetas cada objeto, remitiéndose por
ferro-carril y bien embalados hasta la estacion que se designe dentro de la
península.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas

Alumbrado eléctrico en todas las casas

Última Creacion



Resuelto el problema de la luz eléctrica portátil por la
LAMPARA ZUNDEL, todas las familias, hasta las de po-
sicion más modesta, podrán tener en sus casas este maravillo-
so sistema de alumbrado con gran economia, y una fuerza ó in-
tensidad de 4 á 6 volts.

Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y dispuesta
á funcionar

25 PESETAS

remitiéndose perfectamente embalada por ferro-carril, gran ve-
locidad, y en porte pagado á todo el que remita 3 pesetas más
al hacer el pedido dirigido al Administrador de la *Agencia
Mercantil é Industrial*.—Rambla de Cataluña, núm. 128.

BARCELONA.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas

Máquina de coser á doble

PESPUNTE



bricación inglesa, sistemas *Singer*
y *White* (combinados), el sistema más
sólido, práctico y perfecciona-
do hasta el día. Modelo, n.º 2 para fa-
milia; altura, 22 centímetros; largo to-
tal, de la pata al fondo, 33 id.—Esta má-
quina, hecha para durar, remite por los
carreos en su caja, y con la
máxima facilidad de desmontaje y
montaje al más ligero golpe. Se reco-
mienda á las señoras por su sencillez

manej para coser vestidos, ropa blanca, trajes, y en general todos los trabajos de cos-
tura doméstica. Está solidamente co-
struida y un niño ó niña pueden hacerla funcio-
nar perfectamente.—Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, 4 canillas,
guía-costura, alcuza para aceitar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja
de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se
vende al precio increíble de 25 PESETAS, remitiéndose por 4 pesetas más en porte pa-
gado hasta la estacion que se desee.—Los pedidos acompañados de su importe deben
dirigirse al Administrador de la *Agencia Mercantil é Industrial*, Rambla de Catalu-
ña, 128, Barcelona.

NOTA.—Poner bien claro el nombre, direccion, pueblo, estacion, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remesion.—No indispona-
ble acompañar á las cartas de pedido el boleto correspondiente y el importe en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo
prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correos.—Sin el boleto respectivo al precio de cada objeto ser-
án 40 pesetas.

EL LIBRO DE ORO.

Explicacion del Catecismo de la Doctrina Cristiana

del sabio P. JOSÉ DE HARBE

de la Compañia de Jesús

por el canónigo

DOCTOR JACOBO SCHMITT

Obra nueva, importante y utilísima al clero, á las familias y á cuantos comprenden la
necesidad de la enseñanza fundamental del *Catecismo* como medio eficaz de salvar la socie-
dad.—Tres volúmenes en 8.º mayor: I. De la Fé.—II. De los Mandamientos.—III. De los
medios de obtener la gracia.—Precio: 18 pesetas.—Sociedad Editorial de San Francisco de
Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid.

Imprenta de «La Semana Católica.»